

RESOLUCIÓN N° 138/2020
CRESPO (ER), 30 de Abril de 2020

VISTO :

El Concurso de Precios N° 103/19, para la contratación de mano de obra con herramientas y equipos para la reparación de 170 m² de cubierta de tejas coloniales del edificio del Correo, y

CONSIDERANDO :

Que según obra en el informe emitido por la Secretaría de Servicios Públicos, se considera necesaria la ampliación del mencionado Concurso ya que se verificó y evaluó la cubierta existente, llegando a la conclusión de que es necesario realizar como obra complementaria la restauración del tejado del sector de la escalera e ingreso (50,15 m²).

Que por nota de fecha 11 de Marzo de 2020, la empresa adjudicataria "TECNOGEO S.A." manifiesta formalmente comprometerse a mantener los valores propuestos establecidos en el marco del Concurso de Precios N° 103/19, para la citada ampliación.

Que conforme a lo prescripto por el Artículo 24° del Pliego de Condiciones Generales del Concurso de Precios N° 103/19, el Departamento Ejecutivo tiene el derecho de aumentar, hasta un 30%, las adquisiciones bajo las mismas condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que ejerciendo la facultad precedentemente citada, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido ampliar hasta un 29,5 %, las adquisiciones hechas mediante el Concurso de Precios N° 103/19.

Que el total a adjudicar a la firma "TECNOGEO S.A." arroja un monto final de Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Tres (\$ 251.753,00).

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la ampliación del monto del Concurso de Precios N° 103/19, en hasta un 29,5 %, de acuerdo a los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Dispónese el pago a la empresa "TECNOGEO S.A.", de la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Tres (\$ 251.753,00), en concepto de pago de Ampliación de Concurso de Precios N° 103/19, a saber: la contratación de mano de obra con herramientas y equipos para la restauración del tejado del sector de la escalera e ingreso del correo de 50,15 m².

Art.3º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 01 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 13.

Art.4º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.5º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.6º.- Comuníquese, publíquese, etc.